REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA CÓDIGO 253863103001 CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340 jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, junio 16 de 2023

CLASE DE PROCESO: VERBAL - PERTENENCIA RADICACIÓN: 253863103001-2018-00164-00

DEMANDANTE: CARLOS ALFONSO ENCISO NIETO

DEMANDADO: MARÍA FERNANDA RODRIGIEZ ORTEGA

Y OTROS.

Visto que con el ingreso al Despacho de la contestación por parte del curador ad litem, se interrumpió el término concedido en el numeral segundo del auto calendado el 21 de febrero de 2023, conforme al literal c) del artículo 317 del C.G.P., se ordena que por secretaría se contabilice nuevamente el término respectivo, a fin de que la parte accionante acredite la instalación de la valla de que trata el numeral 7° del artículo 375 del C.G.P. y la notificación del demandado Varela Enciso.

Vencido el término anterior se resolverá sobre la contestación de la demanda allegada por el curador ad Litem de las personas indeterminadas.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ae88eedd35922d057882f6ef36fcb50fe85aceb2e688fe0edbaa96e968f6af74

Documento generado en 16/06/2023 01:09:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica